

ORDENANZA N° 285/00

REFERENTE A: “Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 01/99, Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Ciudad de Roldán ”

VISTO:

El Mensaje N° 005/2000 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal con relación al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 01/99, “Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Ciudad de Roldán”, y...

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con el presupuesto Oficial, adoptando todas las medidas conducentes a fin de asegurar la prestación de tan esencial servicio.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el Art. A 16 “Presupuesto Oficial” del pliego de referencia, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. A 16 Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$117.600 Anual (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos), por el término de 2 (dos) Años de Servicio. Este importe no incluye iva.-

Artículo 2°: De forma.-

Roldán, 11 de Abril de 2.000.-

-